



LA AURORA.

Pulchrum est bene facere rei publicæ.

SALLUST.

MONTEVIDEO ABRIL 1.º DE 1823.—1 real.

Los Señores Capitulares d. Carlos Camusso, d. José María Roo, d. Gabriel Pereira, d. Francisco Farias d. Bernardo Susviela, d. Cristobal Echeverriarza, d. Agustin Aldecoa, d. Estanislao Garcia de Zúñiga, firmaron la célebre é immortal Acta de 16 de diciembre de 1822.

POLÍTICA.

Federacion.

La utilidad de una confederacion así para reprimir las facciones y preservar la tranquilidad de los estados, como para aumentar su fuerza exterior y su seguridad no es ya una nueva idea. Ella ha sido puesta en practica en diferentes países y edades, y ha recibido la sancion de los escritores mas recomendables en política. Sus opositores han citado, y hecho circular con grande empeño las observaciones de Montesquieu de que un gobierno republicano conviene solo á un territorio reducido; pero ellos han comprendido mal sin duda los sentimientos de aquel grande hombre, expresados en otra parte de su obra, ó no han reparado las consecuencias del principio á que suscriben con tan facil ascenso.

Tan lejos de estar en oposicion las observaciones de Montesquieu á la union de varios estados, explicitamente trata de una república confederada como un expediente para estender la esfera del gobierno popular y reconciliar las ventajas de la Monarquía con las del republicanismo.

"Es mui probable (dice) que los hombres se hubieran al fin visto forzados á vivir constantemente bajo el gobierno de una *sola persona*, sino hubieran descubierto una especie de constitucion que tiene todas las ventajas internas de un gobierno republicano, con toda la fuerza externa del Monárquico, es decir una república federada.

"Esta forma de gobierno es una convencion por la cual varios *pequeños esta-*

dos convienen ser miembros de otro mayor que piensan formar. Es una especie de reunion de sociedades que constituye una nueva, capaz de aumentarse por medio de nuevas asociaciones hasta llegar á tal grado de poder que sean capaces de proveer á la seguridad del cuerpo unido."

"Una república de esta especie capaz de resistir una fuerza exterior puede sostenerse sin corrupcion interna. *La forma de esta sociedad excluye toda especie de inconvenientes.*"

"Si un solo miembro intentase usurpar la autoridad suprema, no puede suponerse que tendria igual autoridad y credito en todos los estados confederados. Si tubiese mucho influjo sobre uno solo, esto mismo alarmaría á los demas. Si subyugase una parte, las que aun quedasen libres podrian oponerles fuerzas independientes de las que él habria usurpado, y acabarlo antes de consolidar la usurpacion."

"Si sobreviene una insurreccion popular en uno de los estados confederados los otros pueden sofocarla. Si se introducen abusos en algunos son reformados por los que aun se conservan sanos. El estado puede destruirse por un lado y no por otro; puede disolverse la confederacion, y sin embargo preservar su soberanía los federados."

"Como este gobierno es compuesto de pequeñas repúblicas disfruta de la prosperidad interna de cada una, y con respecto á su situacion interna posee por medio de la asociacion todas las ventajas de las grandes monarquias."

Hemos creido conveniente repetir ínte-

gros estos interesantes párrafos, porque ellos contienen una abreviacion luminosa de los principales argumentos en favor de la union, y deben eficazmente remover todos los falsos temores, que una mala inteligencia de otras partes de la obra pudiera producir. Ellos tienen al mismo tiempo una conexion íntima con el objeto mas inmediato de este papel que es ilustrar la tendencia de la union para reprimir las facciones domésticas.

La definicion de una república federada parece simplemente ser una *reunion de sociedades*, ó una asociacion de dos ó mas Estados en uno solo. La extension, modificacion, y objetos de la autoridad federal son meras materias de discrecion. Mientras no sea abolida la organizacion separada de los miembros; mientras que exista por una necesidad constitucional para objetos locales aunque esté en perfecta subordinacion á la autoridad general de la union, aun seria de hecho y en teoria una asociacion ó una confederacion. Esta constitucion lejos de implicar la abolicion de los gobiernos de un estado, los hace partes constituyentes de la soberania nacional concediéndoles una representacion directa, y los deja en posesion de ciertas posesiones exclusivas é importantísimas del poder soberano. Esta explicacion corresponde plenamente en el sentido racional de los terminos con la idea de un gobierno federal.

En la confederacion Licia que consistia de veinte y tres ciudades ó repúblicas, las mayores tenían tres votos en el *concejo general*, las medianas *dos*, y las menores *uno*. El concejo general tenía el nombramiento de todos los jueces y magistrados de las respectivas ciudades: esta era ciertamente la especie mas delicada de interferencia en su administracion interna, porque si hay alguna cosa que parezca mas exclusivamente privativa de las jurisdicciones locales, es el nombramiento de sus propios empleos. Con todo, Montesquien hablando de esta asociacion dice „Si yo hubiera de dar el modelo de una excelente república federada seria el de la convencion Licia”.

Continuará.

BUENOS AYRES.

Parece que un puñado de anarquistas y asesinos agitados por el influxo de una faccion desesperada, que se ha combinado con los restos delirantes del fanatismo brutal ha intentado en la noche del 19 de Marzo destruir las Autoridades constituidas en la capital, y envolverla en los horrores del año 20 de funesto recuerdo para los habitantes de aquella Provincia. Nosotros íbamos ya á publicar la noticia de este acontecimiento tal

como lo habiamos recibido por informaciones berales, quando llegó á nuestras manos el Argos num. 24 con un detalle circunstanciado y sin duda mas exacto que el que habiamos adquirido—El siguiente párrafo es copiado literalmente de aquel Periódico.

El 19 del corriente por la noche tuvo aviso el gobierno entre 7 y 9, que por la parte de los Tapiales, distante del pueblo cuatro leguas se formaba una reunion de gente armada. En virtud de este aviso tomó las medidas que le parecieron mas convenientes. Los conjurados en número de mas de doscientos llevando á su cabeza á los coroneles Banzá, Viera y Araoz (d. Miguel) á las dos de la mañana entraron á la plaza de la Victoria por diferentes rumbos, proclamando en voz alta viva la religion y la patria. Fué su primera diligencia forzar la guardia de la cárcel; poner en libertad á varios reos, principalmente un tal Urien mui afamado por sus crímenes, y apoderándose de la campana de la casa de justicia para llamar al pueblo. Entre las medidas del gobierno habia sido una de ellas reunir en la fortaleza toda la fuerza de linea compuesta del batallon núm. 1.º que se componia de 100 hombres poco mas ó menos, cincuenta artilleros, y otros tantos de la policia. En este estado, despues de haber el gobierno hecho reconocer por jefes principales de la fuerza á los generales Viamont y las Heras, determinó que el batallon núm. 1.º á las órdenes de su coronel d. Benito Martinez saliese á la plaza á batirse con los insurgentes, lo que á pesar de su poca fuerza lo ejecutó con la mayor bizarría y denuedo. Aquí empezó un tiroteo violento de parte á parte que duró como 8 minutos. El resultado fué que viéndose completamente batidos los revoltosos, abandonaron el puesto dejando varios muertos heridos y prisioneros, y precipitándose en fuga vergonzosa. La desgracia que hubo por la parte del orden consiste en haber recibido el recomendable gefe d. Benito Martinez un tiro de bala cuya herida se cree de mucho peligro. Se supo por avisos continuos en todo el curso del dia 20, que la campaña se mantenía en perfecta tranquilidad. No es de omitir que luego que se sintió la alarma en el pueblo concurrieron á la fortaleza muchos gefes retirados y otras personas respetables á ofrecer al gobierno sus servicios. Con ocasion de haber el gobierno por medio del intendente de policia invitado á los ciudadanos que voluntariamente quisiesen encargarse de sostener el orden público, á que concurriesen á la plaza de la Victoria á las tres de la tarde y se alistasen en el cuerpo del orden, fué muy

grande la concurrencia hasta de los mismos extranjeros.

FRANCIA.

Tenemos papeles públicos hasta el 5 de Enero y cartas particulares hasta el 8 del mismo.

Los temores de una guerra entre aquella nacion y la España parecen enteramente disipados. Se habla de una ruptura entre la Rusia y la Puerta Otomana. La politica de los gabinetes Europeos santamente aliados aparece llena de vacilaciones, y se les supone esperar una ocasion favorable para executar sus proyectos secretos. La opinion pública en Francia es mas que nunca en favor del liberalismo, y temprano ó tarde triunfará de los vanos esfuerzos que se hacen para sofocarla.

ESPAÑA.

Madrid 28 de Octubre El Universal del 27 anuncia que está autorizado para publicar que el 16 á las 3 de la tarde el ministro de estado San Miguel y el Sr. Freire de Andrade plenipotenciario de Portugal han celebrado definitivamente un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre España y Portugal, el cual por ambas partes debe someterse á la sancion de las Cortes.

El mismo Diario anuncia igualmente que el gobierno está instruido de disposiciones hostiles por parte de los Argelinos, y que se han dado ordenes para hacer cruzar sobre el mediterraneo un navio de linea y una fragata de guerra,

BRASIL.

En el *Diario del gobierno* del Rio Janeiro num. 54 se lee en el artículo noticias maritimas la siguiente.

„Entrada; 5 de Marzo, procedente de Boston el bergantin Americano *Memxvdk*: Su capitán Mr. *Broughtia* declara que el dia 20 de Febrero en la latitud 9° y 44' de Sud longitud oeste de Londres 33°, y 30' encontró una escuadra de siete embarcaciones; entre ellas habia una grande, las cuales izaron bandera Portuguesa; que traian mucha gente a bordo: que una fragata de guerra le dió caza disparando dos tiros; que alcanzando por ella le preguntó en ingles de donde venia y para donde iba; y que los siete buques navegaban con viento sueste en bordo de la tierra”.

Por personas llegadas de aquella ciudad se asegura que el despotismo reina en el ultimo grado. Que se hallan cruelmente maltratados en la Isla de Cobras los tres oficiales de la division de voluntarios reales del Rey que el traidor Baron de la Laguna envió á aquel destino porque fueron fieles á

su Patria y obedientes á su legitimo gefe el benemerito general Don Alvaro da Costa en desempeño de la comision que les dió para la Colonia con objeto de librar á los cazadores del lazo que les armaban sus comandantes.

Que sigue la division interior: que los calabozos estan poblados de partidarios de las Cortes Portuguesas, y del partido republicano, y que las provincias de Minas, S. Pablo y otras no concurren con sus efectos al mercado del Janeiro en razon de la escasez de numerario, y de pagárseles en billetes del banco que rebaten al 30 por ciento.

EJERCITO IMPERIAL.

El cuartel general está en Canelones. Una parte de las divisiones continentales se halla en aquel punto; otra en la linea del bloqueo. Desde el 17 del pasado las operaciones de la guerra han cesado activamente. Esta inaccion por parte del ejército imperial y las medidas que el general Lecor está tomando desde su retirada á aquella villa anuncian la resolucion en que se halla de abandonar sus posiciones, y dirigirse á un punto tal como el de Maldonado en la costa ó cualquiera otro en el interior, cuya inmediacion al mar, ó á la frontera le facilite el refugio que se verá obligado á buscar dentro de muy breve tiempo. Por una orden que ha espedido el 23 del pasado han sido embargadas en la villa de Canelones y su jurisdiccion todas las carretas y bueyes del vecindario, sin duda para transportar la *farina* y demas artículos de guerra pertenecientes al ejército. Tenemos ademas de este dato el de que once negociantes del Brasil de los que vulgarmente son conocidos en esta ciudad por el titulo de *farineros*, acérrimos partidarios del baron de la Laguna han salido el jueves anterior del Canelon con rumbo á la Colonia para pasar de allí á Buenos aires, y que el abogado imperial Lucas Obes abandona la Provincia con toda su familia retirándose al Brasil, segun algunas opiniones, á gozar tranquilamente la pensión de la orden del *Cruzeiro*, y preparar la defensa de la causa que les espera en el Janeiro al baron y al *Sindico* por haber engañado al emperador, respecto al espíritu público de esta Provincia, &c. Otros dicen que su retirada es á Buenos aires, pero esto es inverosímil.

Ayer se ha pasado á esta Plaza toda la Milicia del partido de Pando en número de 67 hombres armados con los beneméritos oficiales el mayor d. Manuel de Figueredo comandante interino del departamento de Canelones. Capitanes d. Antonio Pernas, d. Joaquin de Figueredo y d. Tomas Burgueño: el teniente d. Saturnino Frias, y los alferes d. Hi-

polito Pernas y d. Francisco Burgueño: trajeron porcion de caballos y ganado vacuno.

El mismo dia llegaron pasados con sus armas 4 soldados de la tropa del traidor Ribera.

NOTICIAS DE LA CAMPAÑA.

El bravo patriota d. Leonardo Alvarez de Olivera ha reunido una fuerza de 200 hombres en el partido de Iguá y el Alferez la cual intentaron disolver en sus principios las guarniciones continentales de Maldonado y Rocha. A este fin enviaron tres partidas sucesivamente contra Alvarez, pero todas fueron derrotadas por éste, quedando en su poder 17 prisioneros entre ellos 2 oficiales; esta ocurrencia ha obligado à las guarniciones brasileras de Santa Tereza, Rocha, Castillo, y Minas à replegarse à Maldonado bajo las órdenes del coronel Felizverto. Alvarez ha pasado la semana anterior el Rio Negro, y à esta fecha estara probablemente reunido al patriota d. Manuel Duran.

REMITIDOS.

Senhor Redactor da Aurora.

Rogo-lhe queira inserir no seu estimavel Periodico o seguinte, para que chegue ao conhecimento de quem ama a verdade, e aborrece o engano, e a traição.

Por casualidade li hum papel impresso em Canelones a 19 do corrente, sem nenhuma assignatura com o titulo=Noticia importantissima=no qual se diz que a Bahia foi tomada por Lavatut, que cahirão em poder dos Imperiaes tres navios, que se hião escapando conduzindo para Lisboa a inmensa presa com que fugião os Luzitanos; que o roubo se avalua em oito milhoens de Cruzados; toda a prata dos Templos, e seis milhoens pertencentes ao Comercio: e que o Imperador decretara que tudo fosse boa preza, menos a prata das Igrejas que vai ser restituída. Esta noticia he no seu todo falsa, e mentiroza, pois que Lavatut não entrou, nem tem esperanças de entrar na Bahia em quanto alli existir hum soldado Portuguez, o que confirmão todas as cartas ultimamente vindas de alli, e até as mesmas do tal Lavatut transcriptas nos diarios do Governo do Rio de Janeiro; e quando aquelle aventureiro tal tentasse teria o premio do seu atrevimento, pois he mais facil que os

Luzitanos morrão defendendo-se; do que fução e roubem; este não he, nem nunca foi o seu caracter; vencer ou morrer he sim a deviza que os distingue há muitos seculos; Causa na verdade admiracão que tal papel fosse mandado imprimir por Portugueses Europeos, que bem o sabem, e conhecem, e o estão vendo na Divisão dos Voluntarios Reaes d'ElRey, digna dos maiores elogiõs por seu sofrimento, caracter, e adhesão a sua Patria. e ElRey, e cuja assistencia nesta Provincia he momentanea, segundo as deliberaçoens do SOBERANO CONGRESO, E D'EL REY.

Taes Entes como aquelles sem honra nem vergonha, reconhecidos traidores, e egoistas valém-se de taes meios para continuarem a enganar os credulos Americanos, que talvez ignorem que hum mão filho, não pode ser bom pai; que quem foi huma vez traidor está apto para o ser cem; e que quem falta aos juramentos solemnemente dados, e atraiçoa a sua Patria, não deve existir se não entre feras.

Brasileiros que habitais esta Provincia! vede a injusta causa que defendeis; O Mariscal Abreu com vossos Irmaõs no Rio Grande, estão deliberados a sustentar a União com os de Portugal, que he o que mais vos convem. Contemplai o Barão da Laguna como hum traidor, hum ingrato, e desconhecido aos inmensos beneficios que recebeu do nosso bom REY O SENHOR DOM JOÃO VI, e que só quer sacrificar-vos para continuar á vossa sombra suas maldades, que por tanto tempo tivemos o sofrimento de experimentar. Olhai para toda essa canalha, que desertou das nossas Bandeiras para vosso lado, como Entes os mais viz, e abominaveis; e sabeí que o interesse, e egoismo hé o que os move. A Cauza da Divisão dos Voluntarios Reaes d'ElRey hé a de Portugal, e deve ser a vossa, porque he justa; a do Imperio que enganadamente defendeis he de huns poucos de Aventureiros, que enganarão hum Joven Principe, e querem a guerra entre Irmaõs.

Estas são verdades bem conhecidas, e ojalá vos chegueis a penetrar d'ellas; pois assim sereis felizes, e gozareis da paz, e sosego que vos deseja—Hum Soldado Luzitano amante da União do Reino Unido de Portugal, Brasil e Algarves, e Inimigo dos traidores, e perjuros.

Montevideo 31 de Março de 1823.